

## Informe del CDC del 26 de Febrero de 2019

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/A14704B9F406D259032583A6006803F7?opendocument>

Se pospusieron los siguientes puntos:

10. Modificación de Ordenanza de Becarios para no impedir que sean docentes cuando son parte de un convenio como el invocado. Se posterga a pedido del orden estudiantil para estudiar la propuesta de DGJ.

11 y 12: La designación de dos nuevos Asistentes Académicos: Virginia Villalba y María Alejandra Pereira Sosa. A pedido de los estudiantes.

14. Informe de la Comisión de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación.

19. Hospital de Clínicas - Natalia Laves interpone recurso jerárquico.

23. Aval para la Creación de Cátedra UNESCO de Educación Abierta.

26. Patricia Freccero – recurso

30. FCEA - Recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Sergio Barszcz.

25. Felipe García – recurso. Se pide que pase por la CCDT antes de discutirse en el CDC.

9. Facultad de Medicina - informe de Comisión en relación con la Ley de Salud Mental y su Reglamentación. Se retira el punto y se envía al área de la salud.

Se aprobaron los demás puntos.

A continuación algunos de los temas principales que tratamos:

### **Punto 1.- Invitación a la Presidencia y Equipo de la Comisión de Evaluación Interna y de Acreditación**

Se invitó a la Presidencia y Equipo de la Comisión de Evaluación Interna y de Acreditación. Vino el Prof. Kremer. Acreditación ArcuSur es de toda América del Sur menos Perú. Hay una comisión nacional ad hoc, nombrada por el MEC. Es un sistema externo y que funciona. Hay 13 carreras acreditadas hoy. Hay 3 carreras nuevas en proceso ahora: químico-farmacéutico, economía y geología. Se está haciendo evaluación interna a Derecho, psicología, nutrición, humanidades y el isef (aquellos que no pueden ser acreditados). Se sugiere para el futuro expandir la evaluación institucional interna lo que requeriría una infraestructura de apoyo profesionalizado y el apoyo presupuestal correspondiente. Hubo un rico intercambio y mucho reconocimiento al trabajo del Prof. Kremer.

### **Punto 2.- Asamblea General del Claustro propone Pro Rectores**

Se designaron los prorectores electos por la AGC:

- Luis Leopold Pro Rector de Gestión Administrativa
- Cecilia Fernández Pro Rectora de Investigación
- Mariana González Guyer Pro Rectora de Extensión y Relaciones con el Medio
- Juan Cristina Pro Rector de Enseñanza

Se expresó el muy especial agradecimiento a los Pro Rectores salientes, Hugo Calabria, Mario Barité y Fernando Peláez.

Los estudiantes se retiran de sala por no tener posición gremial pero felicitan a los entrantes y a los salientes.

**Punto 4.- Designación de Presidencias del Servicio de Relaciones Internacionales, del Servicio Central de Bienestar Universitario y de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación.**

Se creó un Grupo de Nominación ad-hoc integrado por un delegado por orden, un delegado por área y el Rector, con la finalidad de proponer al CDC la Presidencia de cada una de las siguientes tres funciones: Servicio de Relaciones Internacionales; Servicio Central de Bienestar Universitario y Comisión de Evaluación Interna y de Acreditación. Se les da 30 días para sugerir nombres. El CDC deberá votar a los candidatos que tengan acuerdo. Si hay diferencias se vota entre todos los presentados. Se nombraron delegados de los 3 órdenes y de las áreas.

**Punto 5.- CENUR Litoral Norte - renovación de dedicación total de María Andrioli.**

Se acompaña la propuesta de la CCDT, renovación por 2 años.

**Punto 7.- Orden Docente - Situación en la República Bolivariana de Venezuela**

Se dio una discusión larga sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela. Como resultado de ello se votó por unanimidad la siguiente declaración:

Visto: la situación por la que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela y que ha desencadenado los acontecimientos de pública notoriedad que se han generado en los últimos meses

Considerando:

- los principios democráticos que históricamente ha defendido nuestra casa de estudios, expresados en el artículo 2 de nuestra Ley Orgánica: "justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno"
- el derecho internacional vigente, en particular lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas en materia de acción en casos de amenazas a la paz, quebrantamientos a la paz o actos de agresión

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República:

- Manifiesta su profunda preocupación por los hechos que vienen ocurriendo en la República Bolivariana de Venezuela, la violencia imperante que ha llevado incluso a la muerte de civiles, y la posibilidad de un conflicto armado en el continente.
- Condena las amenazas de injerencia extranjera e intervención militar, y rechaza el bloqueo económico, que sólo contribuyen a la polarización y el enfrentamiento que de concretarse sólo aumentaría el costo humano.
- Exhorta la búsqueda de una salida pacífica y democrática, que tenga siempre como sustento elecciones libres y reconocidas por las partes, de acuerdo a la Constitución venezolana, con un cronograma definido por los propios venezolanos y venezolanas, sin exclusiones, que no atente contra los derechos humanos y el diálogo político, apoyando los esfuerzos que se han generado en este sentido.
- Llama a las organizaciones internacionales a centrarse en generar las condiciones de diálogo y salida pacífica.
- Reivindica el principio de autodeterminación de los pueblos, y manifiesta su solidaridad con el hermano pueblo de Venezuela
- Hace un llamado a encontrar vías que permitan hacer llegar la ayuda que el pueblo venezolano necesita y que nuestros pueblos pueden y deben dar, evitando su instrumentalización política.

Sobre tema de la renuncia de Luis Bértola a la ANII se acuerda la siguiente resolución, incorporándolo a la sesión anterior:

Visto la carta presentada por el Prof Luis Bértola al Sr. Prosecretario de la Presidencia, y por su intermedio al Sr. Presidente de la República y Consejo de Ministros, renunciando a integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII);

El Consejo Directivo Central resuelve:

- a) Reafirmar su convicción de la importancia de que el país cuente con agencias de fomento a la investigación y la innovación, así como con institutos de investigación y fondos dedicados a esas finalidades, que hacen a su desarrollo;
- b) Expresar su solidaridad con el Prof Bértola, reconocer el trabajo que desarrolló durante el tiempo en que cumplió funciones en el Directorio de la ANII y destacar la pérdida que significa su alejamiento;
- c) Señalar que esta renuncia es emergente de la existencia en el país una institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación (CTI) poco clara y con poca coordinación que se expresa, entre otras cosas, en: (i) la diversidad de instituciones vinculadas a las funciones de generación, ejecución y control de la política con cometidos superpuestos o poco definidos; y (ii) la falta de planificación estratégica con respecto a la política de CTI.
- d) Expresar que la Universidad entiende que para salir de esta situación, potenciando el enorme esfuerzo que ha realizado el país en materia de CTI durante los últimos 15 años, es necesario discutir: (i) una institucionalidad que dé garantías de que se pueda construir una política de estado en la materia, con planificación estratégica y definición clara de los roles de las instituciones existentes (CONICYT, D2C2, Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Transformación Productiva y Competitividad, ANII) en la generación, ejecución, control y evaluación pública de la política; (ii) planes claros y consensuados en materia de CTI para los próximos años.
- e) Solicitar al Rector que conforme un grupo para organizar un debate nacional acerca de la política de CTI en el país y su gobernanza.

Se apoyan las actividades del día internacional de la mujer y se adhiere a la marcha.

Próximo CDC el 12 de marzo de 2019.

Delegados presentes por el orden docente: Gregory Randall, Gonzalo Salas, Susana Rostagnol, José Passarini, Gabriel Kaplún.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**